



**INFORME ESTADO ACTUAL Y OBSERVACIONES DE
CONTROL INTERNO**

Bogotá

Enero de 2023

Contenido

1. OBJETIVO.....	3
2. ALCANCE	3
3. CRITERIOS.....	3
4. ACTIVIDADES ADELANTADAS.....	3
5. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.	7

1. OBJETIVO

Informar a la alta dirección de la Agencia Nacional Digital, el estado actual del proceso de Seguimiento, Medición, Evaluación y Control – Control Interno y las observaciones identificadas en los diferentes procesos, producto de auditorías internas y externas.

2. ALCANCE

El presente informe comprende los aspectos relevantes identificados en materia de control y mejoramiento de la Agencia, a través del desarrollo de las diferentes actividades y componentes de Control Interno durante la vigencia 2022.

3. CRITERIOS

- Ejecución del plan anual de auditorías
- Seguimiento, medición, evaluación y control de los procesos de la Agencia.
- Visitas y requerimientos antes de vigilancia y control

4. ACTIVIDADES ADELANTADAS

Desde el proceso de Seguimiento, Medición, Evaluación y Control de la AND, se ha venido trabajando en el fortalecimiento de los procesos que conforman el sistema de gestión de la Agencia.

Durante la vigencia 2022, se formalizó y ejecutó el plan de trabajo en materia de control interno que permitiera a la entidad lograr una mayor eficacia y eficiencia en cada una de las actividades que se desarrollan. Estas se ejecutan y controlan a través de los cinco componentes del MECl los cuales se detallan a continuación:

Ambiente de Control:

En este ambiente se llevan a cabo actividades relacionadas con el direccionamiento estratégico, desde la planeación y las acciones que abarcan todo el subsistema de talento humano. En este contexto, durante la vigencia 2022 se llevaron a cabo actividades que permitieron hacer frente a aspectos relacionados con la gestión de riesgos, el funcionamiento del sistema de control interno, el programa anual de auditorías, la gestión de conflicto de intereses, entre otras.

En tanto a la gestión de riesgos, desde la segunda línea de defensa (Equipo de Planeación) y la tercera línea (profesionales de control interno), se llevó a cabo la actualización de la guía de gestión de riesgos, en temas relacionados con las líneas de defensa, los lineamientos de gestión de riesgos para proyectos y para procesos contractuales, de esta manera, se estandarizaron lineamientos generales en la gestión de riesgos institucional.

De la misma manera, en relación al funcionamiento del sistema de control interno se llevó a cabo la

aprobación de la resolución No. 040 de 2022 *“Por la cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno- MECI en la Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital - AND”*, bajo esta resolución, se emiten los lineamientos desde la alta dirección que generan una estructura de control que permita el cumplimiento de los objetivos de la Agencia.

Frente al programa anual de auditorías, el mismo fue aprobado en sesión ordinaria del comité de coordinación de control interno del mes de febrero de 2022, con un alcance del 80% del universo auditable. A cierre de vigencia, se llevó a cabo el 100% las actividades planeadas en materia de auditorías internas, seguimiento de riesgos, acompañamiento en la estructuración y seguimiento de los planes de mejoramiento, capacitaciones e informes de ley propuestos.

Por último, dentro de las acciones realizadas en el ambiente de control, se realizó seguimiento a la declaración de bienes y rentas tanto de personal de planta como contratistas. Así mismo, se verificó el cumplimiento de los lineamientos del procedimiento de prevención de conflictos de intereses, revisando el buzón para denuncias y traslado correspondiente de las mismas. Se evidenció que durante la vigencia 2022 no se recibieron denuncias relacionadas con posibles actos de conflicto de interés o recusaciones. Dichos informes se encuentran publicados en la intranet de la Agencia.

Evaluación del Riesgo:

Desde este componente, se procedió con el acompañamiento a la segunda línea de defensa para la actualización del mapa de riesgos de gestión, actividad que fue liderada por el equipo de trabajo de planeación durante el primer semestre de la vigencia 2022. Así mismo, se procedió con la actualización de la guía de gestión de riesgos bajo los criterios señalados en el componente anterior y que comprenden las líneas de defensa, los lineamientos de gestión de riesgos para proyectos y para procesos contractuales. En tanto al mapa de riesgos de seguridad digital, el mismo fue actualizado por el equipo de seguridad y privacidad de la información y a cierre de vigencia se encontraba en proceso de consolidación con los riesgos de gestión. De esta manera, se busca tener la información en materia de riesgos de gestión y seguridad digital, consolidada y centralizada en una sola herramienta.

Así mismo, durante la vigencia 2022, se realizaron de forma periódica los seguimientos a la Gestión de Riesgos de Corrupción, la revisión ejecutada por el proceso de seguimiento, medición, evaluación y control permitió evidenciar la correcta la aplicación de las guías del Departamento Administrativo de la Función Pública para la gestión de riesgos de corrupción y riesgos de gestión, al igual que se evidenció una correcta gestión de los riesgos identificados y los controles propuestos para cada uno de ellos, en el periodo comprendido al tercer cuatrimestre de la vigencia.

Con relación a los temas de sensibilización en riesgos, se llevaron a cabo sesiones de capacitación para líderes y gerentes de proyectos con el fin de articular los lineamientos de la política y guía de gestión de riesgos en el desarrollo de cada uno de los proyectos derivados de los contratos y acuerdos interadministrativos con las entidades estatales.

Actividades de Control:

Desde el proceso de seguimiento, medición, evaluación y control se llevan a cabo actividades de

seguimiento al cumplimiento de reportes ante los entes de control. Para la vigencia 2022, se llevó a cabo el seguimiento al reporte del “Formulario Único de Reporte de Avances de la gestión FURAG”, y el reporte de control interno contable “CHIP” ante la Contaduría General de la Nación.

De la misma manera, se llevaron a cabo informes de seguimiento de la gestión a:

- Atención y respuesta de las PQRS
- Cumplimiento normativo de la operación del SIGEP
- Austeridad del Gasto
- Informes Independientes del Sistema de control interno (informe pormenorizado)

Por otro lado, se llevaron a cabo auditorías externas por la firma de revisoría fiscal, en las cuales se evalúa la gestión contable y financiera de la agencia. En estas auditorías se ha realizado el acompañamiento correspondiente desde el proceso de seguimiento, medición, evaluación y control, en tanto a la disposición de la información y documentación solicitada, así como la coordinación de reuniones de apertura y cierre de las mismas.

Información y Comunicación:

Para el desarrollo de este rol se han adelantado capacitaciones en materia de conflicto de interés, líneas de defensa, mejoramiento continuo y gestión de riesgos. Cada una de estas capacitaciones fue adelantada de conformidad con la planeación del Programa Anual de Capacitaciones y contó con la participación del personal de planta y contratista.

En tanto a la información y comunicación externa, a través de la sede electrónica de la Agencia www.and.gov.co se encuentra para consulta los diferentes informes de ley y seguimientos proyectados desde el proceso de Seguimiento, Medición, Evaluación y Control, en la opción de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral 4. “Planeación, presupuesto e Informes”

Respecto a la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información que se comparte internamente, se ha podido verificar que la AND cuenta con herramientas como carpetas compartidas con acceso controlado y designación de correos institucionales para cada funcionario independientemente del tipo de vinculación, controles que se han venido fortaleciendo desde la oficina de TI de la Agencia.

En tanto a la información propia de cada proyecto, se evidencia que debe ser gestionada a través de herramientas como Jira, Confluence, Bitbucket, Project, sin embargo, durante la vigencia 2022, se evidenció que desde el equipo de trabajo de planeación, jurídica, gestión documental y cada uno de los documentadores de los proyectos, se implementaron las memorias justificativas de cada proyecto, con el objetivo de centralizar la información y facilitar su custodia dentro de los parámetros de seguridad dados por la Agencia.

Por último, se llevó a cabo el acompañamiento y atención de requerimientos de los entes de vigilancia y control, los cuales se relacionan a continuación:

En el mes de febrero la Agencia fue notificada por la Contraloría General de la República del Auto de Apertura de Indagación Preliminar 814112-2021-40298 correspondiente al hallazgo No. 7 “Estimación

de la capacidad para la operación de los servicios ciudadanos digitales base (AD, D, IP)” del informe de auditoría de cumplimiento adelantada por dicho ente de control. Durante los meses de marzo y abril de 2022, la Agencia atendió los requerimientos de información y visita técnica de la Contraloría General de la República para esclarecer los hechos que dieron origen a dicho hallazgo. Actualmente La CGR dio por cerrada y archivada la indagación preliminar por no existir mérito para iniciar proceso de responsabilidad fiscal.

El 27 de mayo, la Agencia Nacional Digital fue notificada por la Procuraduría General de la Nación - Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 6 primera para la Contratación Estatal respecto al Auto de Indagación Previa correspondiente a los hallazgos disciplinarios producto de la auditoría de cumplimiento adelantada por la Contraloría General de la República. Dicha información fue remitida a la Procuraduría dentro de los términos otorgados por dicho ente. A la fecha no se ha recibido pronunciamiento por este ente de vigilancia y control.

El 28 de julio, la Agencia Nacional Digital fue notificada por la Procuraduría General de la Nación - Procuradora Regional de Instrucción de Cundinamarca (C) para iniciar el procedimiento de control interno disciplinario frente a los hallazgos No. 3 *“Cumplimiento del objeto contractual – Contrato AND-201-2019- Administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal (A) (D) (F)”* y No.4 *“Inversión para proyecto de los Servicios Ciudadanos Digitales - Administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal (A)(D).”* los cuales fueron producto de la auditoría de cumplimiento adelantada por la Contraloría General de la República. En este sentido y una vez evaluada la naturaleza jurídica y estructura legal de la Agencia, se dio respuesta a la Procuraduría, refiriendo que la AND no cuenta con un proceso u oficina disciplinaria para adelantar dicho procedimiento. A fecha del presente informe, no hemos recibido pronunciamiento por parte de dicho ente de vigilancia y control.

El 05 de octubre de 2022 la Agencia fue notificada por la Contraloría General de la República del Auto de Apertura de Indagación Preliminar 814112-2021-40297 correspondiente al hallazgo No. 4 *“Inversión para proyecto de los Servicios Ciudadanos Digitales (A)(D)(F)”* del informe de auditoría de cumplimiento adelantada por dicho ente de control. Durante los meses de octubre y noviembre la Agencia remitió a la CGR la información solicitada y llevó a cabo la visita técnica que permitiría esclarecer los hechos que dieron origen a este hallazgo. A la fecha se encuentra pendiente el comunicado oficial por parte de la Contraloría general de la Republica frente a su pronunciamiento de la indagación preliminar.

El 06 de octubre de 2022 se recibió comunicado de la Contraloría General de la República de la apertura del Procedimiento Administrativo Sancionatorio Fiscal – SIRECI en contra de Johan Sebastián Eslava relacionado con el hallazgo No 23. *“Reportes en el Sistema de Rendición Electrónica de Cuenta e Informes — SIRECI”*. El día 25 de octubre de 2022, se recibe notificación AUTO No. 014 DE 2022, por el cual se decide Archivar la solicitud de inicio del Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal, por el hecho relacionado con la Cuenta Anual Consolidado, dejando abierto el proceso sancionatorio sobre los informes mensuales en materia contractual ante el aplicativo SIRECI. El 23 de noviembre de 2022, se recibe notificación de Auto de Apertura Administrativo Sancionatorio contra Johan Sebastián Eslava y Lesly Cristina Gómez Jaramillo por omisión en el reporte de OPS y OC de la vigencia 2020.

La Agencia Nacional Digital, se pronunció informando el estado de notificación de cada una de las OPS y OC relacionadas en el proceso sancionatorio. El ente de control allegó el pasado 22 de diciembre de 2022 el Auto No. 16 mediante el cual decreta la práctica de pruebas dentro del Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal PASF 005 de 2022.

Actividades de monitoreo:

Esta dimensión se lleva a cabo de los comités de Gestión y Desempeño y de Coordinación de Control interno, a través de ellos se realiza el seguimiento y monitoreo periódico sobre las actividades relacionadas con planes de acción, PAAC, riesgos y cumplimiento de la plataforma estratégica. Dicha gestión se evidencia a través de las actas de cada uno de los comités, las cuales se encuentran publicadas en la intranet en cada uno de los procesos correspondientes.

Así mismo, a través de la herramienta de los planes de mejoramiento por procesos se realiza la etapa de seguimiento sobre las acciones de mejora establecidas. Este seguimiento y control se realiza desde la primera línea de defensa, es decir, aquellos funcionarios que llevan a cabo actividades operativas, desde la segunda línea se realiza acompañamiento para su estructuración. En tanto a la tercera línea, Control Interno presta todo el apoyo y acompañamiento sobre los temas relacionados y realiza el seguimiento general de manera mensual con el fin de actualizar y gestionar el cierre efectivo de las diferentes oportunidades de mejora o hallazgos identificados. Los resultados de estos seguimientos se presentaron en los diferentes comités directivos y comités de coordinación de control interno.

Por otro lado, para la vigencia 2022 se realizaron procesos de seguimiento a los siguientes planes de la entidad:

- **Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano:** se ejecutaron los reportes de seguimiento cuatrimestral, en los cuales se evidencia la ejecución oportuna de las acciones definidas.
- **Plan MIPG:** De manera general el plan contemplado permite evidenciar el claro compromiso de la entidad con el avance y mejoramiento del Índice de Desempeño Institucional. Es importante avanzar en las todas las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, aunque revisten una importante especial aquellas relacionadas con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, toda vez que la Agencia hace parte del mencionado sector.
- **Seguimiento implementación Resolución 1519 de 2020:** en el cual se evidenció el avance en la implementación de los lineamientos de los anexos de la mencionada resolución en la nueva sede electrónica de la entidad.
- **Seguimiento Estrategia de Rendición de Cuentas:** el cual permitió evidenciar el cumplimiento en la ejecución del proceso de rendición de cuentas de la entidad, conforme a los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública.

5. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.

Con base en la gestión realizada por el proceso de seguimiento, medición, evaluación y control se

identificaron las siguientes recomendaciones:

Gestión de TI

Dominio –Estrategia de TI.

Se recomienda realizar actualizaciones anuales al PETI, en las cuales se pueda evidenciar el avance de las iniciativas definidas en la hoja de ruta, su estado actual al inicio de una nueva vigencia.

Se recomienda analizar la pertinencia al proceso de Gestión de TI indicadores de cada uno de los dominios de gestión, toda vez que los indicadores actuales se concentran en servicios tecnológicos (soporte/infraestructura).

Se recomienda fortalecer los mecanismos de seguimiento y control de los proyectos del PETI, considerando la metodología de gestión de proyectos de TI de la Entidad.

Se recomienda consolidar en un repositorio los documentos que den cuenta del proceso de elaboración del Plan Estratégico de TI, entre ellos la herramienta para la construcción del PETI propuesta en la Guía e Construcción del PETI (G.ES.06).

Gestión Administrativa

Se recomienda de manera prioritaria la contratación del servicio de mantenimiento a los equipos de cómputo, esto teniendo en cuenta que fue objeto de hallazgos en las auditorías realizadas tanto internas como externas.

Direccionamiento Estratégico

Se recomienda la aprobación del Modelo Operativo para la Gestión de Proyectos”, si bien el documento contiene los lineamientos generales del modelo operativo y reúne los procedimientos que se vienen adelantando desde las diferentes subdirecciones. Es necesario y prioritario proceder con la formalización y aprobación del mismo, con el objetivo de mantener las buenas prácticas de la Agencia con relación a la gestión documental.

Sin otro particular.

Agradezco su atención,

Cordialmente,

Anyela Méndez S.
Anyela Méndez Santos

Profesional Control Interno, Contratista

Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital